



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se define una SICAV (Sociedad de Inversión de Capital Variable) como una Institución de Inversión Colectiva (IIC) con forma de sociedad anónima cuyo objeto es invertir fondos, bienes o derechos de sus accionistas para optimizar su rendimiento. Las SICAV cotizan en el MAB (Mercado Alternativo Bursátil) y permiten obtener liquidez diaria. Están supervisadas por la CNMV y tributan un 1 % por impuesto de sociedades<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> BBVA

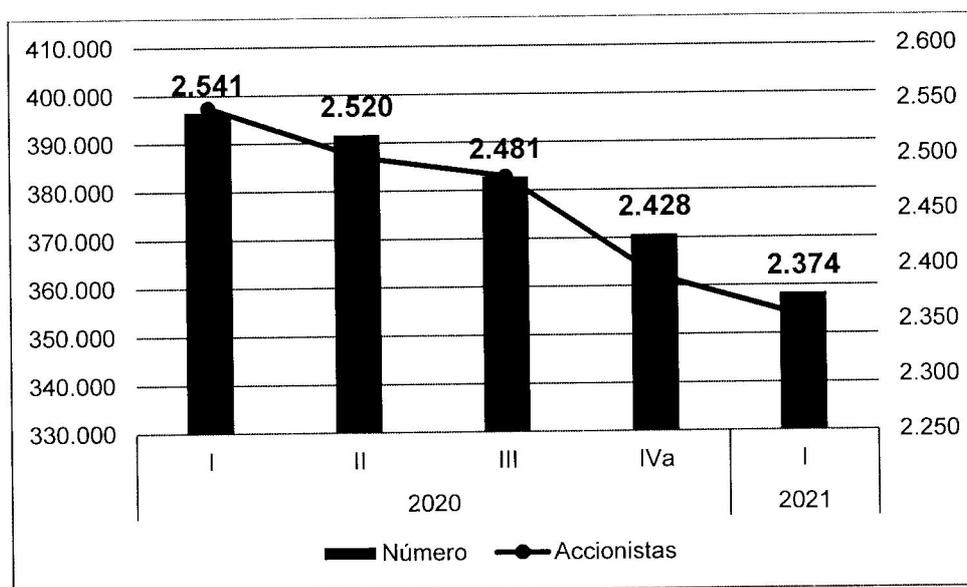


El Acuerdo de Gobierno PSOE-UnidasPodemos, en su punto 10.1.- Lucha contra el fraude fiscal indicaba *“Ejerceremos un mayor control sobre las SICAV. Otorgaremos a los órganos de inspección de la Agencia Tributaria la competencia para declarar a efectos exclusivamente tributarios el incumplimiento de los requisitos establecidos para las SICAV en la normativa financiera. Igualmente se establecerán requisitos adicionales para la aplicación por las SICAV del tipo impositivo reducido tendentes a asegurar su carácter de instrumento de inversión colectiva, por ejemplo, estableciendo un tope de concentración de capital en manos de un mismo inversor (incluyendo la participación de personas físicas o jurídicas vinculadas)”*.

La Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal mantuvo el número mínimo de accionistas (100) pero solo computarán aquellos que sean titulares de acciones por un importe igual o superior a 2.500 euros.

El resultado de esta presión normativa ha sido la reducción tanto de las SICAVs como de los partícipes, provocando la salida de capitales de España.

**Evolución del número de SICAVs y partícipes**





CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Fuente: CNMV

## PREGUNTA

1.- ¿Prevé el Gobierno continuar promoviendo la modificación del marco jurídico de las SICAVs antes del fin de la legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de agosto de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Dña. Inés María Canizares Pacheco  
Diputada GPVOX.

D. Víctor González Coello de Portugal  
Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer  
Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar  
Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta  
Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42  
gpvox@congreso.es

C.DIP 148794 25/08/2021 10:49